



PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE NAUT ARAN

I Datos del alumno o solicitante

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI:	Fecha de nacimiento	Sexo		Nacionalidad	
Domicilio				C.P	Pueblo
Telf		E-mail			

II Datos del padre/madre o tutor legal.

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI:	Fecha de nacimiento	Sexo		Nacionalidad	
Domicilio				C.P	Pueblo
Telf		E-mail			

- A-Ayudas coste de libros de alumnos que cursan estudios ESO Bachillerato Ciclos Formativos iniciales, grado medio o superior.

Documentación a aportar:

- Fotocopia DNI Alumno solicitante
- Factura correspondiente al pago de libros
- Documento Bancario con (IBAN ,BIC y nombre del titular) donde se efectuará el pago de la subvención.

- B-Ayudas compra de ordenadores alumnos 5º y 6º de primaria.

Documentación a aportar:

- Fotocopia DNI Alumno solicitante
- Factura correspondiente al pago de libros
- Documento Bancario con (IBAN ,BIC y nombre del titular) donde se efectuará el pago de la subvención.



C- Ayuda coste pago matrícula alumnos universitarios y ciclos formativos que no se cursan en el Valle de Aran.

Documentación a aportar:

- Fotocopia DNI Alumno solicitante
- Factura Matrícula curso actual, mínimo de 30 créditos semestrales o 60 créditos anuales (equivale a 5 asignaturas semestrales o 10 asignaturas anuales)
- Haber superado un 60% de los créditos matriculados en el curso anterior-Aportar expediente académico.
- Documento Bancario con (IBAN, BIC y nombre del titular) donde se efectuará el pago de la subvención.

D-Ayuda por movilidad, se entiende el desplazamiento y alojamiento fuera del municipio y de la comarca del Valle de Aran

Documentación a aportar:

- Fotocopia DNI Alumno solicitante
- Factura Matrícula curso actual, mínimo de 30 créditos semestrales o 60 créditos anuales (equivale a 5 asignaturas semestrales o 10 asignaturas anuales)
- Haber superado un 60% de los créditos matriculados en el curso anterior-Aportar expediente académico.
- Factura de los gastos de desplazamiento y de alojamiento
- Documento Bancario con (IBAN, BIC y nombre del titular) donde se efectuará el pago de la subvención.

LIMITES DE LA AYUDA POR ESTUDIANTE:

- I- ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: 1.000,00 €
- II- ESTUDIANTES DE CICLOS FORMATIVOS: 700,00€
- III- GASTOS POR COMPRA LIBROS PARA ESTUDIANTES DE ESO, BACHILLERATO O FP : 100,00€
- IV- GASTOS POR COMPRA ORDENADOR 5º Y 6º PRIMARIA: 50,00€

SOLLICITO:

La ayuda económica para estudiantes del municipio de Naut Aran

Firmado

Naut Aran, _____, _____ de _____ de 20__

Los datos de carácter personal que se nos han proporcionado serán tratados e incorporados en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Naut Aran, para gestionar su solicitud. Conforme lo que se dispone en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en C/Balmes, 2 25598 Salardú (Lleida)